

ANEXO II

CONCURSO: 03 / 11/ 03 (B.O.E. 02-12-03)**RELACION DE EXCLUIDOS****AMBITO: CANARIAS**

45701122	DOMINGUEZ MORALES, FROILAN	10
42733426	GONZALEZ QUINTANA, ANTONIA M ^a	9
21509367	JUAN CASCALES, FERNANDO J.	1

CODIGOS DE EXCLUSION

- 1.- No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda.1)
- 2.- Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2 , 3 y 4)
- 3.- Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7)
- 4.- Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6)
- 5.- Por solicitar únicamente plazas a resultas.
- 6.- Por no haber especificado el literal del destino en la solicitud.
- 7.- Por no condicionar correctamente según base 5^a de la convocatoria.
- 8.- Por solicitar destino en la plaza que ocupa de forma definitiva.
- 9.- Por estar incurso en alguna de las situaciones previstas en el art. 57 d), e) y f) del R.O.
- 10.- Por haber cambiado de situación administrativa o haberse jubilado.
- 11.- Por no haber tomado posesión en su puesto de trabajo por motivo de licencia por razón de enfermedad (art. 75 del R.O).
- 12.- Por no pertenecer a ningún Cuerpo correspondiente al concurso 9-2003-2, ni como activo ni como excedente.

Administración del Estado

Este Ministerio acuerda:

Ministerio de Justicia

1009 *ORDEN de 3 de junio de 2004, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en la base 10.4 y siguientes de la Orden de 27 de mayo de 2003 (B.O.E. del día 4 de junio), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia y remitida por el Tribunal Calificador la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Primero.- Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, en cada ámbito territorial y que figuran en el anexo I de esta Orden.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran como aprobados en esta relación definitiva, deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, 2, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

A) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta, párrafo tercero, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, cuyo tenor literal es el siguiente "Los aspirantes que adquieran la condición de funcionario en los procesos selectivos a que se refiere el párrafo anterior pasarán a integrarse en el Cuerpo o Escala que corresponda de los que se establecen en esta Ley, de conformidad con la titulación exigida para participar en los mismos", a estos efectos, los aspirantes deberán remitir el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, caso de estar en posesión del mismo, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal o Administrativa, a que se refiere el artículo 475 de la Ley Orgánica 19/2003.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Oficiales de la Administración de Justicia, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendido en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitado (anexo II).

Tercero.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Cuarto.- Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quinto.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 3.1 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 3 de junio de 2004.- P.D. (O. JUS 1825/2003, de 26 de junio).- El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

ANEXO I



MINISTERIO DE JUSTICIA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES ORDEN 27-05-2003 (BOE.:04-06-2003)
 RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE : ANDALUCIA
 TURNO LIBRE (ORDEN PUNTUACION)

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
1	74718116	HUERTAS LOPEZ,ELISABETH	GRANADA	80,37	110,85	191,22
2	26029126	ANGUITA ACOSTA,ROGELIO	GRANADA	81,70	106,80	188,50
3	25665998	ROJAS PEREZ,JUAN ALBERTO	MALAGA	81,71	106,10	187,81
4	9422519	RODRIGUEZ PEREZ,EVA	MALAGA	91,02	96,45	187,47
5	31243729	LAHERA MEXIA,ELVIRA	SEVILLA	78,38	108,90	187,28
6	25661183	RAMIREZ DE ARELLANO CASTRO,HERMELINDA	MALAGA	81,04	105,80	186,84
7	74820388	NARANJO RAMIREZ,OLGA INMACULADA	MALAGA	86,69	98,60	185,29
8	76927124	GOMEZ MEJOME,VERONICA	SEVILLA	84,70	99,25	183,95
9	30805001	PAVON SERRANO,ADELINA	MALAGA	82,70	100,90	183,60



MINISTERIO DE JUSTICIA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES ORDEN 27-05-2003 (BOE.:04-06-2003)
 RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE : CANARIAS
 TURNO LIBRE (ORDEN PUNTUACION)

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
1	50433787	RODRIGUEZ BADAS,ISABEL	LAS PALMAS	84,02	130,00	214,02
2	45634368	MOYA NOVES,SONIA	S.C.TENERIFE	88,36	123,30	211,66
3	71118770	DIEZ CERRATO,CAROLINA	S.C.TENERIFE	86,69	121,20	207,89
4	17741116	LUNA MARTINEZ,MARIA DOLORES	S.C.TENERIFE	87,69	117,40	205,09
5	23243740	FERNANDEZ LOZANO,MARIA DEL CARMEN	S.C.TENERIFE	91,02	113,40	204,42
6	33363035	DOMINGUEZ CUADRADO,HELENA	S.C.TENERIFE	88,35	116,00	204,35
7	11838025	COBEÑO MARTIN,MONICA	S.C.TENERIFE	87,02	117,30	204,32
8	26026491	VILCHES MARTOS,CARMEN BELEN DE	LAS PALMAS	83,69	119,70	203,39
9	11430345	ALVAREZ GONZALEZ,LUIS MARIO	S.C.TENERIFE	88,36	111,40	199,76
10	32837783	LOSADA NEIRA,ALFREDO	LAS PALMAS	85,03	114,30	199,33
11	36139217	LLOVES FORNEIRO,JOSE	LAS PALMAS	86,03	109,20	195,23
12	10886146	CANELLADA PEON,EVA RAQUEL	S.C.TENERIFE	83,04	111,40	194,44
13	20814084	TORRES FERRER,ALBERTO	S.C.TENERIFE	80,71	112,40	193,11
14	51984010	CANO VEGA,JUAN PEDRO	LAS PALMAS	88,35	102,70	191,05
15	50071491	APOLO RICO,CARMEN	LAS PALMAS	77,72	112,20	189,92
16	72697425	GANUZA BIURRUN,SILVIA	LAS PALMAS	81,69	107,90	189,59
17	12756731	NIETO CALVO,ANGELES	LAS PALMAS	84,69	102,30	186,99
18	70051655	MARTIN PAZOS,YOANA	S.C.TENERIFE	77,01	108,50	185,51
19	47062601	BLAZQUEZ GOMEZ,MARIA DOLORES	S.C.TENERIFE	76,70	107,90	184,60

**MINISTERIO DE JUSTICIA**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN **EL CUERPO DE OFICIALES** ORDEN 27-05-2003 (BOE..04-06-2003)RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS **PRUEBAS SELECTIVAS DE : CATALUÑA**

TURNO LIBRE (ORDEN PUNTUACION)

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL	IDIOMA
1	46233006	CABRA PUIG-PEY,MARTA	BARCELONA	83,34	104,25	187,59	4
2	9324051	JUAREZ DOMINGUEZ,MARIA DE LOS ANGELES	BARCELONA	88,69	98,56	187,25	
3	3868839	ASPERILLA GALLARDO,SONIA	BARCELONA	86,02	98,98	185,00	
4	46404582	PEREZ MARTINEZ,BEATRIZ	BARCELONA	81,01	103,14	184,15	4
5	73775859	MIRANDA TAULER,MARIA	BARCELONA	84,02	98,35	182,37	2
6	13936780	POSTIGO GUTIERREZ,ANA	BARCELONA	81,03	99,25	180,28	
7	46818997	SANCHEZ GARCIA,MIGUEL	BARCELONA	88,02	92,26	180,28	4
8	44854228	DAVID VILA,BEGOÑA	BARCELONA	87,36	91,27	178,63	4
9	38127753	ORTIN BLANCO,ISABEL	BARCELONA	79,71	98,73	178,44	4
10	11055682	AL VAREZ PEREZ,MARIA EMMA	BARCELONA	76,70	97,43	174,13	

**MINISTERIO DE JUSTICIA**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN **EL CUERPO DE OFICIALES** ORDEN 27-05-2003 (BOE..04-06-2003)RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS **PRUEBAS SELECTIVAS DE : MADRID**

TURNO LIBRE (ORDEN PUNTUACION)

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
1	52105547	QUINTANAR AGENJO,MARIA DOLORES	MADRID	80,35	116,00	196,35
2	52181767	AGUILERA PEÑACOPA,SOLEDAD	MADRID	77,35	105,00	182,35
3	7545179	MARTINEZ RUBIO,MARIA MISERICORDIA	MADRID	79,04	98,00	177,04
4	50734367	PEREZ MARTIN,ALEJANDRA	MADRID	77,05	99,00	176,05
5	70812399	GALLEGO AYUSO,BEATRIZ	MADRID	77,05	98,00	175,05

**MINISTERIO DE JUSTICIA**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN **EL CUERPO DE OFICIALES** ORDEN 27-05-2003 (BOE.:04-06-2003)RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS **PRUEBAS SELECTIVAS DE :PAIS VASCO**

TURNO LIBRE (ORDEN PUNTUACION)

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL	IDIOMA
1	18599196	GARCIA DE BUSTOS,ALICIA	VITORIA	91,34	118,50	209,84	
2	9398424	CUE SOTO,MARIA PILAR	VITORIA	78,71	127,00	205,71	
3	34971249	MARTINEZ SILVA,MARIA SALVADORA	VITORIA	95,34	109,00	204,34	
4	9428861	LIGNAC CALDERON,ARANZAZU	VITORIA	85,69	118,00	203,69	
5	34096417	CESPEDES VILLOLDO,JULIA	VITORIA	89,69	110,00	199,69	
6	30684321	ZORRIQUETA RUIZ,SILVIA LETICIA	VITORIA	85,03	110,50	195,53	
7	14603559	SABAS SOLOGUESTOA,SERGIO	VITORIA	87,36	108,00	195,36	
8	36102166	COLLAZO FERNANDEZ,ROCIO	VITORIA	78,71	116,00	194,71	
9	13301808	LACALLE ALVAREZ,MARIA ANGELES	VITORIA	79,04	113,00	192,04	
10	13939257	PARRA URIBE,MARIA NIEVES	VITORIA	89,02	103,00	192,02	
11	51404463	SANCHEZ SANCHEZ,EMMA	VITORIA	77,70	114,00	191,70	

**MINISTERIO DE JUSTICIA**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN **EL CUERPO DE OFICIALES** ORDEN 27-05-2003 (BOE.:04-06-2003)RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LAS **PRUEBAS SELECTIVAS DE : RESTO PENINSULA Y BALEARES**

TURNO LIBRE (ORDEN PUNTUACION)

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
1	21657020	CONEJO GARCIA,MARIA LUZ	MURCIA	84,37	122,65	207,02
2	3111185	CASTILLO GONZALEZ,LUIS MANUEL	MADRID-R.P.B.	84,69	115,05	199,74
3	7966718	PARADINAS HERNANDEZ,ASUNCION	VALLADOLID	86,69	109,50	196,19
4	21515352	MARTINEZ MARTINEZ,JOSE RAMON	MURCIA	87,69	107,20	194,89
5	48480468	PALACIOS CALVO,FRANCISCO JAVIER	MURCIA	89,35	103,80	193,15
6	3465370	MARTIN TAPIAS,CARMEN	VALLADOLID	79,70	109,05	188,75
7	44271078	MORENO POVEDANO,MARIA JOSE	MURCIA	88,01	100,00	188,01
8	47016046	AGUILERA VEGA,MARIA DEL PILAR	MADRID-R.P.B.	83,70	104,25	187,95
9	13114924	ITURRIAGA URBISTONDO,ESPERANZA	MELILLA	80,37	105,40	185,77
10	72129293	SANCHEZ RODRIGUEZ,MARIA MATILDE	SANTANDER	84,68	100,75	185,43
11	1919061	SANCHEZ-AREVALO MENCHEN,AURORA	CACERES	78,70	106,25	184,95
12	72127936	RODRIGUEZ GRIJUELA,PAULA	SANTANDER	79,70	105,25	184,95

Nº OPOS.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA EXAMEN	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA FINAL
13	52779626	FERNANDEZ KANG,MARIA CRISTINA	MURCIA	81,04	102,35	183,39
14	5654837	VALERA NAVACERRADA,LAURA	ALBACETE	85,35	97,35	182,70
15	6239474	GARRIDO LOPEZ,MARIA F	MADRID-R.P.B.	90,01	92,05	182,06
16	26025069	EXPOSITO SERRANO,MARIA DEL CARMEN	ALBACETE	83,03	98,05	181,08
17	11436049	QUIRANTES PEREZ,MARIA ANTONIA	OVIEDO	86,01	94,25	180,26
18	9424240	FERNANDEZ RODRIGUEZ,ELIA	OVIEDO	80,38	99,50	179,88
19	34816483	PEREZ POVEDA,DOLORES FUENSANTA	MURCIA	81,70	96,85	178,55
20	32779272	SANTAMARIA SANCHEZ,ANA PAULA	A CORUÑA	79,05	98,40	177,45
21	76405490	RIVERA RODRIGUEZ,CARMEN	A CORUÑA	79,38	97,25	176,63
22	11784235	CAMPOS IÑIGO,ANA ISABEL	CACERES	76,72	99,35	176,07
23	22129121	CATALA LOPEZ,ANDRES JOSE	MURCIA	82,03	94,00	176,03
24	45681142	ABAD GONZALEZ,ANA	VALLADOLID	78,36	96,90	175,26
25	20808557	TORTOSA GOZALVEZ,MERCED	VALENCIA	82,35	92,50	174,85

ANEXO II

D./Dña.,
 con domicilio en,
 de años de edad, con D.N.I. nº
 declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser
 nombrado funcionario del Cuerpo de Oficiales de la
 Administración de Justicia, que no he sido separado
 del servicio de ninguna de las Administraciones Pú-
 blicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio
 de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de
 las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas
 en las disposiciones orgánicas.

En de a de
 de 2004.

EL DECLARANTE

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1010 ORDEN de 15 de junio de 2004, por la que se
 prorroga el mandato de los coordinadores de
 los Colectivos de Escuelas Rurales del ámbi-
 to de gestión de esta Consejería.

El Decreto 109/1999, de 25 de mayo, por el que
 se regula el régimen de creación y funcionamiento
 de los Colectivos de Escuelas Rurales (CER), esta-
 blece la existencia de la figura del coordinador de CER
 con funciones básicamente de tipo administrativo y
 de coordinación pedagógica. Este Decreto prevé pa-
 ra los coordinadores un tratamiento legal singular da-
 do que aun no siendo, en sentido estricto, directores
 de centros educativos tienen una similar considera-
 ción al igualar, entre otros efectos, a los coordinadores
 con los directores de centros que imparten Educación
 Infantil o Educación Primaria para participar en con-
 cursos públicos.

Por su parte, el Real Decreto 1.318/2004, de 28
 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto
 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el
 calendario de aplicación de la nueva ordenación del
 sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica
 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Edu-
 cación, textualmente anuncia en su exposición de
 motivos que el Gobierno de la Nación tiene la vo-
 luntad de instar en los próximos meses ante las Cor-
 tes Generales la modificación de determinados con-
 tenidos de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre.

En ese contexto, resulta aconsejable y conveniente
 prorrogar el mandato de los actuales coordinadores,
 así como prever el nombramiento, con carácter ex-
 traordinario y por igual tiempo, de otros coordina-
 dores que cubran aquellas vacantes que puedan sur-
 gir por diversas razones.